

# Sistema de Control Interno

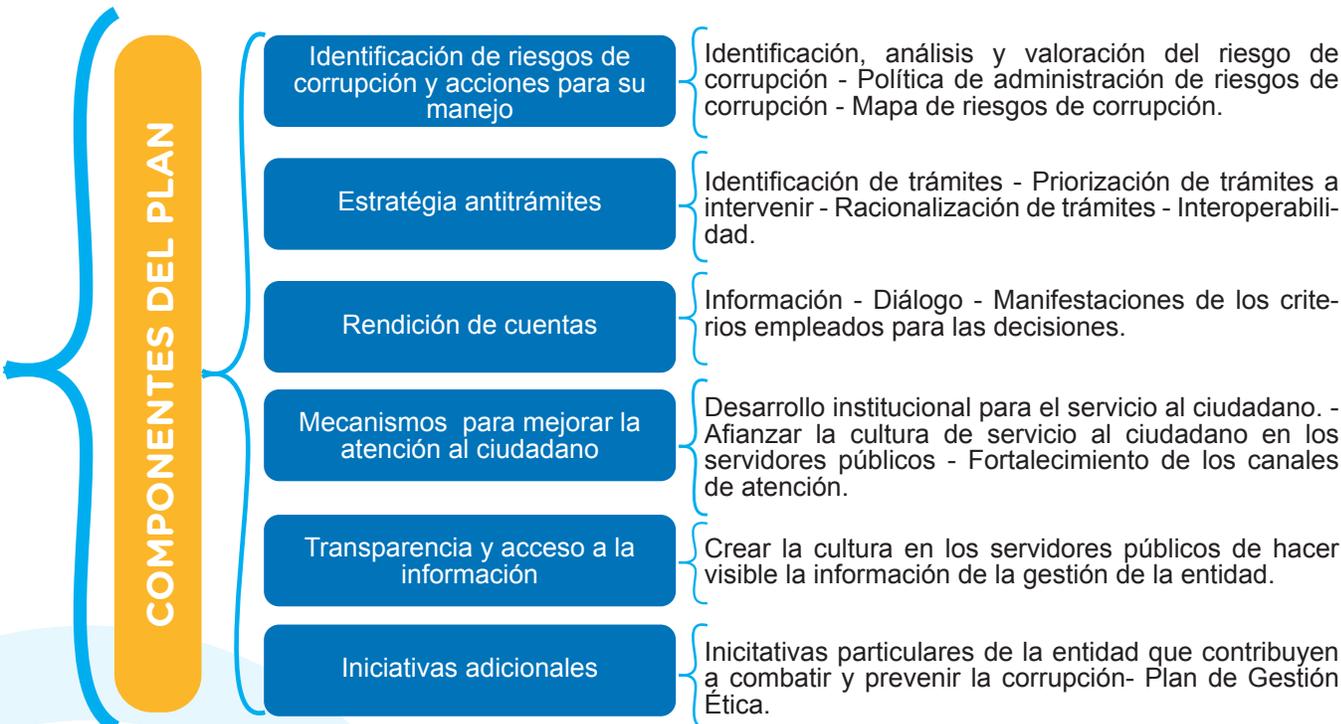
Boletín de Autocontrol No. 97 / diciembre de 2018



Dentro de los deberes que establece la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) para las entidades públicas, se señala lo referente a la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, por lo cual es necesario que la *Comunidad IDRD* tenga en cuenta los componentes para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a realizarse para la próxima vigencia del año 2019.

Cabe señalar que el Decreto 1081 de 2015 estableció en su capítulo cuarto, la metodología para la elaboración del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de fortalecer los mecanismos para evitar los actos de corrupción y mejorar el servicio al cliente, esta metodología tiene de presente los componentes del PAAC y el seguimiento al mismo:

## PAAC - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



### SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Primera línea de defensa
  - Segunda línea de defensa
  - Tercera línea de defensa
- 30 de abril  
- 31 de agosto  
- 31 de diciembre

El Seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se debe efectuar por parte de las tres líneas de defensa, señaladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (Primera Línea de Defensa: Líderes de procesos - Segunda Línea de Defensa: Jefe de planeación, supervisores, interventores, coordinadores de otros sistemas, responsables de efectuar monitoreo y evaluación de controles y riesgos. - Tercera Línea de Defensa: Oficina de Control Interno) cada cuatro (4) meses, con corte a 30 de abril, 31 de agosto, 31 de diciembre.

# Sistema de **Control Interno**

Boletín de Autocontrol No. 97 / diciembre de 2018



*“La Oficina de Control Interno le quiere agradecer a la Comunidad IDRD su participación en las actividades realizadas para el mejoramiento del sistema de Control Interno y les desea unas felices celebraciones navideñas y un maravilloso año nuevo 2019”*

## FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO

# 2019